Lima, 30 de octubre de 2026

Oficio 0304-2026-2027-ADP-M/S

Señora
MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00190, presentada por la senadora Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo:

“La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su cordial y especial saludo con motivo de conmemorar el 20 de noviembre de 2026 el Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño e Iniciación de la Semana del Niño, reafirmando la importancia de garantizar el respeto, la protección y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de todos los niños y adolescentes del Perú.

2.º Reconocer la valiosa labor de los padres de familia, docentes, profesionales de la salud, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y demás personas comprometidas con la defensa y protección de los derechos de la infancia, quienes contribuyen diariamente a garantizar entornos seguros, afectivos y adecuados para el desarrollo integral de los menores de edad.

3.º Reafirmar el compromiso del Senado de la República con la defensa de la vida, la protección de la niñez y el fortalecimiento de la familia, promoviendo iniciativas legislativas y políticas públicas que permitan prevenir y erradicar la violencia, el abuso, la explotación, el abandono y toda forma de vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

4.º Transcribir la presente moción de saludo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con la construcción de un país donde todos los niños y adolescentes puedan crecer amados, respetados, protegidos y con igualdad de oportunidades.

Lima, 28 de octubre de 2026.- (Fdo.).- Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo.- Senadora de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora ministra, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 11:31:06-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp.
Reg. 00190:2026-2027

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00190-2026-2031-S
RU 23572-S
29 OCTUBRE 2026 03:47 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

MOCIÓN DE SALUDO

La senadora de la República **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias, presenta ante el Pleno del Senado de la República la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de cada año se conmemora el **Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño e Iniciación de la Semana del Niño**, fecha incorporada en el Calendario Cívico Escolar del Ministerio de Educación, que tiene como propósito promover el conocimiento, respeto y protección de los derechos fundamentales de la infancia, así como sensibilizar a la sociedad sobre la responsabilidad de garantizar el bienestar y desarrollo integral de todos los niños y adolescentes;

Que, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, instrumento internacional que estableció diez principios fundamentales orientados a garantizar la protección especial de la infancia, reconociendo el derecho de todos los niños a la vida, la salud, la educación, la alimentación, la identidad, la igualdad, la protección y el desarrollo en condiciones de libertad y dignidad;

Que, posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado internacional que reconoce a los niños y adolescentes como sujetos de derechos y establece obligaciones para los Estados en materia de protección, supervivencia, desarrollo y participación, teniendo como principio fundamental la consideración primordial del interés superior del niño;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 4, establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono, reconociendo además la protección de la familia, como institución fundamental de la sociedad y espacio esencial para el desarrollo integral de sus integrantes;

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, la familia constituye el primer entorno de amor, protección, formación y transmisión de valores, donde los niños y adolescentes deben encontrar la seguridad, el afecto, el respeto y el acompañamiento necesarios para su adecuado crecimiento físico, emocional, psicológico, moral y social, siendo responsabilidad de los padres y del Estado velar por el pleno ejercicio de sus derechos;

Que, la protección de los derechos de la niñez exige fortalecer las acciones de prevención y atención frente a toda forma de violencia, abuso sexual, explotación, trata de personas, abandono, acoso escolar, discriminación y cualquier otra situación que vulnere su integridad física, psicológica o emocional, garantizando mecanismos oportunos de denuncia, protección y acceso a la justicia;

Que, resulta indispensable promover políticas públicas que aseguren el acceso de todos los niños y adolescentes a servicios de salud, educación de calidad, alimentación adecuada, identidad, protección social y oportunidades de desarrollo, prestando especial atención a quienes se encuentran en situación de pobreza, desprotección familiar, discapacidad o cualquier otra condición de vulnerabilidad;

Que, la Semana del Niño constituye una oportunidad para fortalecer la participación de las instituciones educativas, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del Estado en actividades de sensibilización, reflexión y promoción de los derechos de la infancia, fomentando una cultura de respeto, solidaridad, responsabilidad y compromiso con las nuevas generaciones;

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su más cordial y especial saludo con ocasión de conmemorarse, el 20 de noviembre de 2026, el **DÍA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO E INICIACIÓN DE LA SEMANA DEL NIÑO**, reafirmando la importancia de garantizar el respeto, la protección y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de todos los niños y adolescentes del Perú.

SEGUNDO. RECONOCER la valiosa labor de los padres de familia, docentes, profesionales de la salud, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y demás personas comprometidas con la defensa y protección de los derechos de la infancia, quienes contribuyen diariamente a garantizar entornos seguros, afectivos y adecuados para el desarrollo integral de los menores de edad.

TERCERO. REAFIRMAR el compromiso del Senado de la República con la defensa de la vida, la protección de la niñez y el fortalecimiento de la familia, promoviendo iniciativas legislativas y políticas públicas que permitan prevenir y erradicar la violencia, el abuso, la explotación, el abandono y toda forma de vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

CUARTO. DISPONER que la presente Moción de Saludo sea transmitida al Ministerio de Educación, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Ministerio de Salud como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con la construcción de un país donde todos los niños y adolescentes puedan crecer amados, respetados, protegidos y con igualdad de oportunidades.

Lima, 28 de octubre de 2026.

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

Senadora de la República

Grupo Parlamentario Renovación Popular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 12:09:41-0500

Outlook

CODIGO DE REGISTRO DE DOCUMENTO / SOLICITUD MESA DE PARTES DIGITAL MIMP

Desde notificacionsgd@mimp.gob.pe <notificacionsgd@mimp.gob.pe>
Fecha Lun 02/11/2026 15:44
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

Estimada/o ciudadana/o:

Su documento ha sido enviado satisfactoriamente y se ha generado el siguiente código:

2026-46409

La Mesa de Partes Digital se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Los documentos recepcionados los días sábados, domingos u otro día inhábil, se derivan al día siguiente hábil.

Para el caso de documentos observados: se le enviará un correo electrónico con el link y clave para que pueda realizar la subsanación de la/s observación/es en un plazo de 2 días hábiles, teniendo en cuenta que para el cómputo de plazo se debe considerar la fecha de presentación de su documento.

La información contenida en este e-mail es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted recibió este mensaje por error por favor proceda a comunicarlo al correo electrónico mesadepartesdigital@mimp.gob.pe y elimínelo.

Esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para enviar información, por lo que agradecemos no responder o enviar consultas.

Atentamente,

Oficina de Atención a la Ciudadanía y de Gestión Documental - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.